



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0531_2: Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES**

Código: AGA168_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0531_2: Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la instalación de jardines de interior, exterior y zonas verdes, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Replantar sobre el terreno el proyecto de instalación de jardín o zona verde, tanto de interior como de exterior, para facilitar las operaciones posteriores, interpretando la documentación técnica y las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa aplicable.

- 1.1 La documentación técnica del proyecto de instalación de jardines de interior, exterior y zonas verdes se selecciona con asesoramiento, interpretándola para realizar el replanteo e instalación del proyecto de jardín o zona verde.
- 1.2 La maquinaria, equipos, herramientas, materiales y otros recursos técnicos de replanteo, se seleccionan, regulándolos según las indicaciones técnicas.
- 1.3 Las mediciones sobre el terreno se efectúan con los equipos y material de medida, obteniendo los datos requeridos para el replanteo posterior.
- 1.4 El replanteo del proyecto se realiza secuencialmente en el terreno, aplicando la técnica y medios de señalización optimizando el proceso.
- 1.5 Las señalizaciones para ubicar el material vegetal, las infraestructuras, el mobiliario y el equipamiento se sitúan sobre el terreno, en función del replanteo.

2. Acondicionar el terreno, utilizando la maquinaria y los medios requeridos, para la fase de instalación del jardín o zona verde, de acuerdo con la documentación técnica y las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 La maquinaria, herramientas y equipos de acondicionamiento del terreno se seleccionan, regulándolos según las indicaciones técnicas.
- 2.2 El terreno se limpia y desbroza, con la maquinaria, equipos y aperos establecidos, dejándolo en condiciones de laboreo.
- 2.3 Los movimientos de tierras y cubicaciones se realizan, de acuerdo con las mediciones e instrucciones dadas y con la maquinaria, equipos y aperos establecidos.
- 2.4 Las labores de preparación del terreno (laboreo, compactación, refino, última nivelación, entre otras), se efectúan con la maquinaria, equipos y aperos requeridos, según las especificaciones del proyecto y/o las instrucciones recibidas.
- 2.5 Las enmiendas y abonados se aportan e incorporan al terreno, de acuerdo con la documentación técnica y las instrucciones de trabajo.
- 2.6 El presupuesto de los trabajos por cuenta propia en el acondicionamiento del terreno y no incluidos en el proyecto, se elabora y somete a aceptación previa.



3. Preparar los sustratos para la instalación del jardín o zona verde, de acuerdo con la documentación técnica y las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa aplicable.

- 3.1 La maquinaria, herramientas y equipos para la preparación de sustratos se seleccionan, regulándolos según las indicaciones técnicas.
- 3.2 Los sustratos se reciben, clasificándolos según su naturaleza de acuerdo con la documentación técnica y las instrucciones de trabajo.
- 3.3 Las características de los sustratos se verifican, corroborando que cumplen las especificaciones técnicas del proyecto, comunicando las posibles incidencias en caso contrario.
- 3.4 Las mezclas de sustratos se preparan, de acuerdo con la documentación técnica, las instrucciones de trabajo y las exigencias de las especies a implantar.
- 3.5 Los abonos se incorporan a los sustratos preparados con los equipos de abonado establecidos, cubriendo las necesidades nutritivas de las plantas.

4. Preparar las jardineras para la instalación de jardines interiores y zonas verdes de acuerdo con la documentación técnica y las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa aplicable.

- 4.1 La maquinaria, herramientas y equipos para la preparación de los contenedores se seleccionan, regulándolos según las indicaciones técnicas.
- 4.2 Las características de los contenedores se verifican de forma visual, comprobando que responden a las definidas en el proyecto.
- 4.3 Los contenedores que no están definidos en el proyecto se seleccionan (material, medidas, durabilidad y otros), según la función que vayan a desempeñar y otros condicionantes (ubicación, estética, clima y otros).
- 4.4 Los contenedores se rellenan con las mezclas de sustratos requeridos en el desarrollo de las plantas, utilizando las herramientas especificadas.
- 4.5 El presupuesto de los trabajos por cuenta propia en la preparación de los contenedores, y no incluidos en el proyecto, se elabora y somete a aceptación previa.

5. Realizar obras de infraestructura sencillas para la instalación del mobiliario y equipamiento definidos en el proyecto, de acuerdo con la documentación técnica y cumpliendo la normativa aplicable.

- 5.1 La maquinaria, herramientas y equipos para la realización de obras de infraestructura sencillas e instalación de mobiliario y equipamiento se seleccionan, regulándolos según las indicaciones técnicas.
- 5.2 Las obras de infraestructura sencillas (redes de drenaje y desagüe, cortavientos, caminos, entre otros), previas a la instalación del equipamiento y mobiliario se realizan con los medios indicados en la documentación técnica e instrucciones de trabajo.
- 5.3 El sistema de riego automatizado se instala, programándolo con las especificaciones definidas en el proyecto y con la maquinaria, equipos, aperos y técnicas según documentación.
- 5.4 El funcionamiento de las redes de riego y drenaje se verifica en todas las zonas del jardín, sea interior, exterior, o zona verde, tomando las medidas oportunas en caso de no ser el requerido.
- 5.5 El sistema de hidroponía se instala según las indicaciones técnicas, verificando que cubre las necesidades hídricas y nutritivas de las plantas especificadas en proyecto.
- 5.6 El mobiliario y equipamiento del jardín (iluminación, bancos, fuentes, columpios, y otros), se instalan según las especificaciones del proyecto y las instrucciones de trabajo.
- 5.7 Las condiciones ambientales del espacio de un jardín interior (luz, orientación, temperatura, humedad, entre otras), se verifican de acuerdo con el proyecto y las indicaciones recibidas, comunicando las incidencias al personal responsable.
- 5.8 El presupuesto de los trabajos por cuenta propia para la instalación de infraestructuras básicas, mobiliario y equipamiento, y no incluidos en el proyecto, se elabora sometiéndolo a aceptación previa.

6. Sembrar el material vegetal o, en su caso, colocar los tepes de acuerdo, con la documentación técnica e instrucciones de trabajo, para instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes, cumpliendo la normativa aplicable.

- 6.1 La maquinaria, herramientas y equipos requeridos en la siembra del material vegetal se seleccionan, regulándolos según documentación técnica e instrucciones de trabajo.
- 6.2 Las semillas y/o tepes se reciben, acondicionándolos en función de su destino y comprobando que se ajustan a las especies, características, cantidades y calidades establecidas en el proyecto.



- 6.3 Las semillas y los tepes se siembran y colocan, respectivamente, en la proporción requerida, de acuerdo con el replanteo y la preparación del terreno establecidas en el proyecto, aportando cubresiembrado en su caso.
- 6.4 El riego de implantación y los primeros riegos se realizan con la dosis y en el momento establecido en la documentación técnica e instrucciones de trabajo optimizando la nascencia e implantación.
- 6.5 La resiembra o colocación de nuevos tepes, según proceda, se realiza en caso de nascencia o implantación defectuosa.
- 6.6 El primer corte de la pradera se realiza en el momento establecido en la documentación técnica e instrucciones de trabajo y a la altura requerida para el enraizamiento y uniformado de la misma.
- 6.7 El presupuesto de los trabajos a realizar por cuenta propia para la siembra o colocación de tepes, y no incluidos en el proyecto, se elabora, sometiéndolo a aceptación previa.

7. Implantar elementos vegetales con la maquinaria, herramientas y equipos requeridos para la instalación del jardín o zona verde de acuerdo con la documentación técnica y cumpliendo la normativa aplicable.

- 7.1 La maquinaria, herramientas y equipos utilizados en la plantación se seleccionan, regulándolos según las indicaciones técnicas.
- 7.2 El material vegetal para la plantación se recepciona, verificando que se ajusta a las especies, características, cantidades y calidades establecidas en el proyecto, acondicionándolo y protegiéndolo para su adecuada conservación hasta el momento de su plantación.
- 7.3 Los hoyos se cavan con las dimensiones requeridas, cumpliendo el marco y la distribución de plantas de acuerdo con el proyecto y la dirección técnica.
- 7.4 El material vegetal se distribuye para su plantación según las indicaciones técnicas específicas en cada caso (profundidad, compactación del terreno, fijación de la planta, riego, entutorado, abonado y mezcla de tierras).
- 7.5 Las figuras, alineaciones y masas de distinto material vegetal se realizan de acuerdo con el replanteo.
- 7.6 Las marras se localizan reponiéndolas con plantas de las mismas características y calidad.
- 7.7 Las condiciones ambientales del espacio de un jardín interior (luz, orientación, temperatura, humedad, entre otros), se verifican de acuerdo con el proyecto y las indicaciones recibidas, comunicando las incidencias al personal responsable.
- 7.8 El presupuesto de los trabajos por cuenta propia para la plantación, y no incluidos en el proyecto, se elabora, sometiéndolo a aceptación previa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0531_2: Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Diseño de jardines de interior y exterior.*

- Distintos tipos de jardines: italiano, francés, español, inglés. Clasificación de las diferentes zonas de un jardín. Zonificación: características de cada zona.
- Interpretación de diseños de parques, jardines y otras zonas verdes. Interpretación de planos y proyectos.
- Mediciones, cubicaciones y replanteos.
- Presupuestos de zonas a ajardinar. Características de los ajardinamientos. Técnicas estéticas: color, formas, volúmenes, alturas.
- Factores ambientales a tener en cuenta en un ajardinamiento de interior: técnicas de medida.

2. *Infraestructuras y equipamientos de jardines de interior y exterior.*

- Características.
- Caminos, puentes, fuentes, estanques, piscinas, pistas deportivas, láminas de agua, elementos decorativos. Redes de saneamiento, drenajes y agua potable. Fuentes. Luminarias. Bancos y papeleras. Contenedores: tipos, características, usos.
- Sustratos: tipos, características, usos.
- Elección de sustratos. Manejo. Maquinaria necesaria para la implantación de elementos no vegetales del jardín.

3. *Implantación de elementos vegetales y no vegetales.*

- Nomenclatura e identificación de los principales grupos de plantas. Criterios de selección de especies. Normas de calidad. Recepción de las plantas. Costes. Formato de comercialización.
- Implantación de los distintos tipos de especies de un jardín diferenciando las zonas. Tipos y características del suelo. Acondicionamiento del suelo. Replanteo de elementos vegetales y no vegetales. Implantación de estos elementos según su naturaleza. Preparación de la superficie interior de los contenedores. Mulching. Maquinaria necesaria para la implantación de elementos vegetales y no vegetales del jardín.
- Abonos: características y tipos de abonos para jardinería.
- Fertirrigación: concepto, manejo del sistema.



- Implantación y cuidados del césped. Semillado, tepes, división de matas. Labores culturales. Maquinaria necesaria.

4. Riego, drenaje e hidroponía.

- Riego. Función. Tipos. Instalaciones de riego. Sistemas de drenaje en jardinería de interior y exterior. Instalación y montaje. Manejo.
- Sistemas de hidroponía en jardinería de interior y exterior. Instalación y montaje. Manejo.

5. Valoración económica del trabajo. Legislación medioambiental y de prevención de riesgos laborales en instalación de jardines y zonas verdes.

- Determinación de costes de instalación. Elaboración de Presupuestos. Medidas de prevención medioambiental en la instalación de jardines y sobre prevención de riesgos laborales en la instalación de jardines.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0531_2: instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar las labores secundarias de preparación de un terreno previamente labrado y plantar un área ajardinada, según especificaciones técnicas e indicaciones dadas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar las labores secundarias de preparación del terreno para efectuar la plantación, mediante la maquinaria, equipos y herramientas requeridos.
2. Preparar los sustratos realizando las mezclas según las exigencias de las especies vegetales a implantar y adicionando los fertilizantes y enmiendas, según especificaciones técnicas.
3. Señalar los puntos y áreas de plantación, así como las especies y número de ejemplares a implantar.
4. Plantar el material vegetal, abriendo los hoyos y zanjas necesarios, y realizando las labores culturales de entutorado.
5. Instalar las líneas y elementos requeridos para la realización del riego de asiento.

Condiciones adicionales:

- El terreno de plantación se entregará con las labores primarias previamente realizadas, y con las principales áreas de plantación replanteadas.
- El candidato dispondrá de la maquinaria y herramientas necesarias para ejecutar la plantación.
- El candidato dispondrá de los elementos y el material necesario, así como del diseño, para conducir el sistema de riego hasta el pie de plantación (mangueras, goteros, aspersores, entre otros).
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Destreza en la realización de las labores secundarias de preparación del terreno para efectuar la plantación, mediante la maquinaria, equipos y herramientas requeridos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del motocultor o motoazada y otra maquinaria requerida para la preparación del terreno.- Verificación del buen funcionamiento y estado de mantenimiento de la maquinaria y herramientas seleccionadas.- Movimientos de tierras y cubicaciones en función de las mediciones e instrucciones dadas con la maquinaria, equipos y aperos establecidos.- Preparación del terreno por medio de las labores requeridas, manejando las herramientas básicas, según las especificaciones del proyecto, consiguiendo la uniformidad del mismo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

Adecuación de la preparación de los sustratos de plantación, realizando las mezclas según las exigencias de las especies vegetales a implantar, adicionando los fertilizantes y enmiendas, según especificaciones técnicas.

- Selección de la mezcla de sustratos a preparar, determinando el tipo y cantidades de fertilizantes.
- Acondicionamiento de las materias primas, según especificaciones técnicas.
- Cálculo de las cantidades de materias primas en las proporciones indicadas en las especificaciones técnicas.
- Elaboración de la mezcla de materias primas y fertilizantes y enmiendas, según especificaciones técnicas.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.

Exactitud en la señalización de los puntos y áreas de plantación, así como las especies y número de ejemplares a implantar.

- Señalización sobre el terreno de los puntos y zonas de plantación.
- Señalización de las especies vegetales.
- Señalización del número de ejemplares.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Adecuación de la plantación del material, abriendo los hoyos y zanjas necesarios, y realizando las labores culturales de entutorado.

- Selección de la maquinaria y herramientas para la apertura de hoyos y zanjas, según especificaciones.
- Verificación del buen funcionamiento de la maquinaria y herramientas seleccionadas.
- Apertura de hoyos y zanjas con la maquinaria y herramientas establecidas en las dimensiones requeridas, según especificaciones.
- Colocación de sustratos de siembra y capas de drenaje en función de las exigencias de las especies a implantar.
- Acondicionado del material vegetal, comprobando que se ajustan a las especies, características, cantidades y calidades establecidas en el proyecto.
- Colocación de las plantas en el hoyo o zanja, según especificaciones técnicas.
- Ejecución de labores culturales de entutorado, según especificaciones técnicas.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.

<p><i>Precisión en la instalación de las líneas y elementos requeridos para la realización del riego de implantación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de líneas y elementos de riego, según indicaciones técnicas, verificando que se cubren las necesidades hídricas. - Ejecución del riego de implantación en las dosis establecidas. - Verificación de la uniformidad del riego. - Detección de la presencia de precipitaciones y/u obturaciones de goteros. - Ajuste de los elementos que lo requieran. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación/almacenamiento de los residuos generados. - Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIs). - Respeto de las señalizaciones de seguridad. - Aplicación de las medidas de seguridad de las maquinarias, equipos y herramientas utilizados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Selecciona las herramientas requeridas, verificando su funcionamiento y estado de mantenimiento, realiza movimientos de tierras y cubicaciones, en función de las mediciones e instrucciones dadas y prepara el terreno por medio de las labores requeridas, con la maquinaria, equipos y aperos requeridos, consiguiendo la uniformidad del mismo, según las especificaciones del proyecto.</i></p>
3	<p><i>Selecciona las herramientas requeridas, verificando su funcionamiento y estado de mantenimiento, realiza movimientos de tierras y cubicaciones, en función de las mediciones e instrucciones dadas y prepara el terreno por medio de las labores requeridas, con la maquinaria, equipos y aperos requeridos, consiguiendo la uniformidad del mismo según las especificaciones del proyecto. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Selecciona las herramientas requeridas, verificando su funcionamiento y estado de mantenimiento, realiza movimientos de tierras y cubicaciones, en función de las mediciones e instrucciones dadas y prepara el terreno por medio de las labores requeridas, con la maquinaria, equipos y aperos requeridos, consiguiendo la uniformidad del mismo según las especificaciones del proyecto. En el</i></p>

	<i>proceso descuida aspectos importantes que afectan el resultado final del trabajo.</i>
1	<i>No selecciona las herramientas requeridas. No verifica el funcionamiento y estado de mantenimiento de la maquinaria y herramientas seleccionadas y no realiza los ajustes necesarios. No maneja la maquinaria y herramientas con destreza. No prepara uniformemente el terreno.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Selecciona la mezcla de sustratos a preparar, determinando el tipo y cantidades de fertilizantes, acondiciona las materias primas, según especificaciones técnicas, calcula las cantidades de materias primas en las proporciones indicadas en las especificaciones técnicas y elabora la mezcla de materias primas y fertilizantes y enmiendas, según especificaciones técnicas.</i>
3	<i>Selecciona la mezcla de sustratos a preparar, determinando el tipo y cantidades de fertilizantes, acondiciona las materias primas, según especificaciones técnicas, calcula las cantidades de materias primas en las proporciones indicadas en las especificaciones técnicas y elabora la mezcla de materias primas y fertilizantes y enmiendas, según especificaciones técnicas. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i>
2	<i>Selecciona la mezcla de sustratos a preparar, determinando el tipo y cantidades de fertilizantes, acondiciona las materias primas, según especificaciones técnicas, calcula las cantidades de materias primas en las proporciones indicadas en las especificaciones técnicas y elabora la mezcla de materias primas y fertilizantes y enmiendas, según especificaciones técnicas. En el proceso descuida aspectos importantes que afectan el resultado final.</i>
1	<i>No selecciona correctamente la mezcla de sustratos requeridos, acondiciona y mide con exactitud menos del 25% de las materias primas. Efectúa correctamente menos del 25% de la mezcla de materias primas y fertilizantes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Selecciona la maquinaria y herramientas requeridas para la apertura de hoyos y zanjas, según especificaciones, verificando su funcionamiento, realiza la apertura de hoyos y zanjas con la maquinaria y herramientas establecidas, en las dimensiones requeridas, según especificaciones, coloca sustratos de siembra y capas de drenaje en función de las exigencias de las especies a implantar, acondiciona el material vegetal, comprobando que se ajustan a las especies, características, cantidades y calidades establecidas en el proyecto, coloca las plantas en el hoyo o zanja, según especificaciones técnicas, ejecutando labores culturales de entutorado, según especificaciones técnicas.</i></p>
3	<p><i>Selecciona la maquinaria y herramientas requeridas para la apertura de hoyos y zanjas, según especificaciones, verificando su funcionamiento, realiza la apertura de hoyos y zanjas con la maquinaria y herramientas establecidas, en las dimensiones requeridas, según especificaciones, coloca sustratos de siembra y capas de drenaje en función de las exigencias de las especies a implantar, acondiciona el material vegetal, comprobando que se ajustan a las especies, características, cantidades y calidades establecidas en el proyecto, coloca las plantas en el hoyo o zanja, según especificaciones técnicas, ejecutando labores culturales de entutorado, según especificaciones técnicas. Durante el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan su resultado final.</i></p>
2	<p><i>Selecciona la maquinaria y herramientas requeridas para la apertura de hoyos y zanjas, según especificaciones, verificando su funcionamiento, realiza la apertura de hoyos y zanjas con la maquinaria y herramientas establecidas, en las dimensiones requeridas, según especificaciones, coloca sustratos de siembra y capas de drenaje en función de las exigencias de las especies a implantar, acondiciona el material vegetal, comprobando que se ajustan a las especies, características, cantidades y calidades establecidas en el proyecto, coloca las plantas en el hoyo o zanja, según especificaciones técnicas, ejecutando labores culturales de entutorado, según especificaciones técnicas, aunque durante el proceso descuida aspectos importantes que afectan el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No selecciona ni verifica el funcionamiento, ni maneja correctamente la maquinaria y herramientas durante la apertura de hoyos y zanjas. No coloca correctamente los sustratos de siembra y ni las capas drenantes. No acondiciona correctamente el material vegetal. No coloca correctamente las plantas en el hoyo o zanja No ejecuta correctamente las labores de entutorado y acolchado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Instala líneas y elementos de riego, según indicaciones técnicas, verificando que se cubren las necesidades hídricas, ejecuta el riego de implantación en las dosis establecidas, verifica la uniformidad del riego, detecta la presencia de posibles precipitaciones y/u obturaciones de goteros y realiza el ajuste de los elementos que lo requieran.</i></p>
3	

	<p><i>Instala líneas y elementos de riego entre un 75-90%, según indicaciones técnicas, verificando que se cubren las necesidades hídricas, ejecuta el riego de implantación en las dosis establecidas, verifica la uniformidad del riego, detecta la presencia de posibles precipitaciones y/u obturaciones de goteros y realiza el ajuste de los elementos que lo requieran. Durante el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan su resultado final.</i></p>
2	<p><i>Instala líneas y elementos de riego entre un 50% y menos del 75%, según indicaciones técnicas, verificando que se cubren las necesidades hídricas, ejecuta el riego de implantación en las dosis establecidas, verifica la uniformidad del riego, detecta la presencia de posibles precipitaciones y/u obturaciones de goteros y realiza el ajuste de los elementos que lo requieran. Durante el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan su resultado final, aunque durante el proceso descuida aspectos importantes que afectan el resultado final.</i></p>
1	<p><i>Instala con exactitud menos de un 25% de las líneas y piezas de riego, y ejecuta el riego de implantación de modo que, aun realizando una comprobación y corrección posterior al tendido del sistema, no llega al 85% de las plantas regadas en la dosis indicada.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

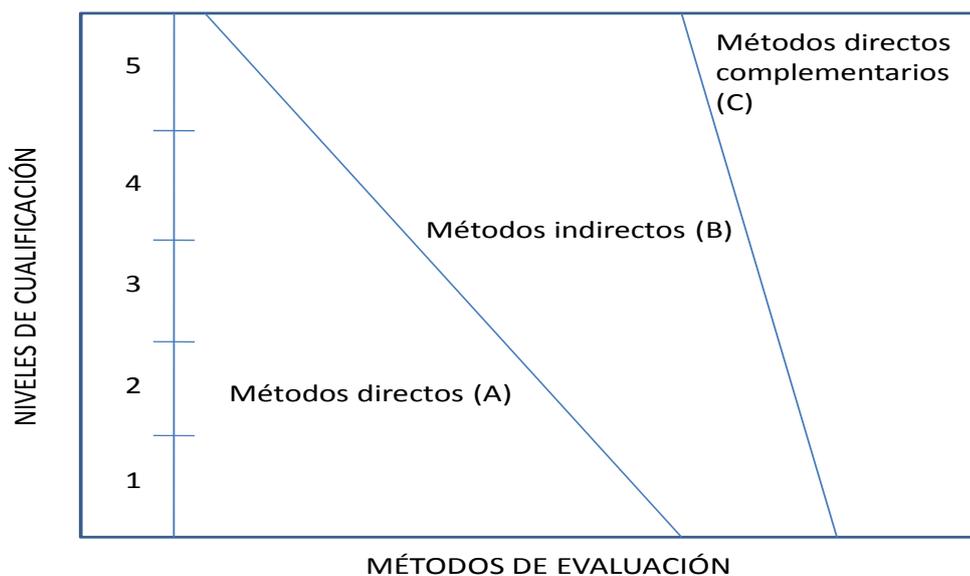
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la instalación de jardines y zonas verdes, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación de AGA0168_2: "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes", puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación



y las GECs correspondientes (UC0531_2; UC0532_2; UC0525_2; UC0526_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación incluidas en las Guías de Evidencia de las UC0531_2, UC0532_2 y UC0525_2 (adaptada esta última al contexto profesional de la cualificación), ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las situaciones citadas, representativas del resto de unidades que componen la cualificación.

i) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda poner a disposición del candidato al menos tres sustratos de siembra y capas de drenaje, para que elija las indicadas en el proyecto.
- Se recomienda poner a disposición del candidato varias especies de plantas, para que elija las indicadas en el proyecto.
- Se recomienda utilizar aperos de uso común en la zona.
- Se recomienda poner a disposición del candidato materiales, equipos y herramientas de diversos tipos y con distintas aplicaciones para comprobar el grado de acierto en la elección adecuado para cada tarea.
- Se recomienda tener contenedores específicos para cada tipo de residuos.
- Se proporcionará el equipo necesario mínimo para la realización de las tareas expresadas en los indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente.
- Se atenderán los requerimientos de equipo de protección individual que sean requeridos por el interesado.